



Resolución Ministerial No. 0486 -2007-ED

Lima, 16 NOV. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 30 de octubre de 2007, el Presidente del Instituto de Educación Colaborativa de APEC (IACE), de Corea, cursó invitación a la Oficina de Asesoría en Asuntos APEC del Ministerio de Educación de Perú, para que un funcionario participe en la Novena Ronda del Programa de Entrenamiento APEC en E-Learning, a realizarse en la ciudad de Busán, Corea, del 13 al 22 de noviembre de 2007;

Que, el citado evento tiene como objetivo mejorar los recursos humanos de la Región del Asia Pacífico a través del E-Learnig;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Walter Barrutia Feijoo, Especialista de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, a la ciudad de Busán, Corea, del 11 al 24 de noviembre de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

